

- Aprueba Finiquito.

LOTA, 10 DIC. 2018

DECRETO 4635 ./ (C)

Vistos:

Decreto de fecha 20 de marzo de 2018 hasta el 24 de junio de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Doña Belén Garrido Vega ; Artículo 159 numeral 4 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Técnico en Párvulos la Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694 Doña **BELEN GARRIDO VEGA,**

2.-Lo anteriormente indicado rige a contar del 25 de junio de 2018, por la causal "Término de Contrato" establecida en el Art. 159 numeral 4 del Código del Trabajo.

3.-**PROCÉDASE** al pago de la suma de \$49.036.- (cuarenta y nueve mil treinta y seis pesos), por concepto de vacaciones pendientes y/o proporcionales.

4.-**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.23.01.004 **Desahucio e indemnización.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
HEDSON DIAS CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMAB/HDC/JRZL/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Archivo.